

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 17 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, de la resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-012/2012, seguido contra Mittzzitropical, S.L, con establecimiento comercial denominado «Cache-Cache», con domicilio en C/ Marques de Vistabella, 12-18600 Motril de Granada, por infracción al Texto Refundido de la ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, contra dicha Resolución, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el contenido íntegro de dicha Resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Plaza de la Trinidad, 11, de Granada.

Granada, 17 de septiembre de 2012.- El Delegado, Manuel Morales García.